

ACTA DE INSPECCION

Dr. [REDACTED], acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como Inspector para el Control y Seguimiento de Instalaciones Radiactivas, Rayos X médicos y Transporte de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

CERTIFICA : Que se ha personado el día diecisiete de octubre de dos mil catorce en el Hospital de Can Misses Nou con CIF [REDACTED], sita en la [REDACTED] CP 07800. Eivissa.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de Rayos-X ubicada en el emplazamiento referido y cuya instalación figura inscrita en la Dirección General de Industria y Energía de Baleares.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], gerente del Hospital, D. [REDACTED], Jefe de Servicio de Protección Radiológica y Física Médica y D. [REDACTED], Jefe de Servicio de Radiología, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

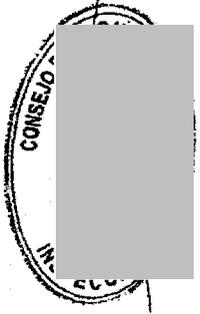
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o

jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

– Que la instalación de Rayos - X se encuentra ubicada en la planta baja del edificio y consta de :

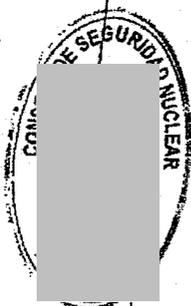
- Equipo 1: marca [redacted] modelo [redacted] de 150 KV y 630 mA.
- Equipo 2: marca [redacted] modelo [redacted] de 150 KV y 630 mA.
- Equipo 3: marca [redacted] modelo [redacted] de 150 KV y 630 mA.
- Equipo 4: marca [redacted] modelo [redacted] de 150 KV y 800 mA.
- Equipo 5: marca [redacted] modelo [redacted] de 140 KV y 800 mA.
- Equipo 6: marca [redacted] modelo [redacted] de 49 KV y 100 mA.
- Equipo 7: marca [redacted] modelo [redacted] de 85 KV y 16 mA.
- Equipo 8: marca [redacted] modelo [redacted] de 125 KV y 300 mA.
- Equipo 9: marca [redacted] modelo [redacted] de 110 KV y 20 mA.
- Equipo 10: marca [redacted] modelo [redacted] de 110 KV y 20 mA.



DESVÍOS

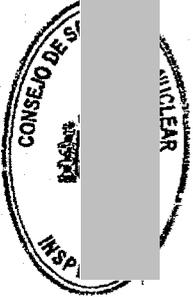
- Que el cierre de las puertas de las salas de Rayos-x presenta fugas de radiación que deberán suplementarse con el correspondiente blindaje, de acuerdo con las mediciones efectuadas por la UTPR [REDACTED], del 20 de junio de 2014.
- Que la instalación NO se encuentra debidamente señalizada.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, Real Decreto 793/2001 y el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y del Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares del treinta y uno de Mayo de 1985, la entrada en vigor del mencionado acuerdo de fecha tres de Abril de 1987, la posterior revisión y ampliación del acuerdo de fecha 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Palma de Mallorca en la Dirección General de Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a cinco de noviembre de 2014.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la Instalación de Rayos-X, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.





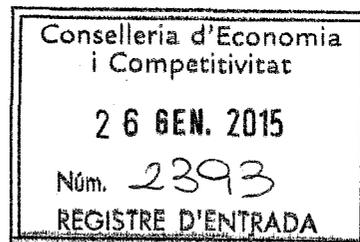
Govern de les Illes Balears
Àrea de Salut d'Eivissa i Formentera



Govern de les Illes Balears
Àrea de Salut
d'Eivissa i Formentera

SALIDA N° Registro:
Fecha 19/01/2015 158

Dr. [REDACTED]
Inspector Control y Seguimiento Instalaciones Radiactivas
Consejo de Seguridad Nuclear
Plaça Son Castelló, 1
07009 - Palma



c/c: Joan Jont Gelabert - Cap de Servei de Radiofísica Hospitalaria
Hospital Son Espases

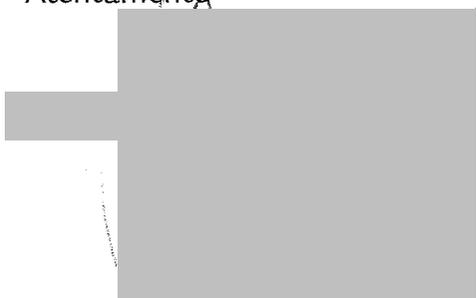
A la vista del acta de la inspección de referencia CSN-CAIB/AIN/C/01/RXM/PM-2051/14, realizada en el Servicio de Radiología de esta Área de Salud, le informamos que las acciones reflejadas en la misma, han sido realizadas, según las indicaciones correspondientes.

Adjunto se remite notificación de la valoración de dichas labores por parte de la sociedad concesionaria.

Así mismo, tal y como se informó telefónicamente, el pasado 12 de enero se iniciaron las labores de formación en el Área de Radiología, estando prevista la actividad asistencial una vez finalice la misma.

En caso de que se requiera la realización de alguna medida adicional por parte del Área de Salud, ruego nos informe al respecto.

Atentamente



El Director de Gestión del Área de Salud de Ibiza y Formentera

Eivissa, 19 de enero de 2015





SALIDA

13 ENE 2015

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS GENERALES

07003 PALMA DE MALLORCA

REGISTRO N°:

00003

Fecha: 13 de Enero de 2015

Asunto: Contestación informe radiología CSN

Muy Señor nuestro:

Por la presente les remitimos el informe elaborado por UTE HOSPITAL IBIZA, referente a las subsanaciones de las puertas de las salas de rayos-x. Se adjunta como Anexo I.

Dichas subsanaciones fueron notificadas en el escrito de RGS 00355 y fecha 10-11-2014, que se adjunta como Anexo 2. Adicionalmente fueron notificadas vía correo electrónico el día 11-11-2014. Se adjunta dicho comunicado como Anexo 3 al escrito.

Sin otro particular, reciba un saludo

Diligencia: No se

aceptan las alegaciones

pendiente de otra inspección

para con probar subsanación de deficiencias



Fdo. [Redacted]
Director General

El inspector

Dr.

27/01/2015

CONFIDENCIALIDAD. El contenido de esta comunicación, así como el de toda la documentación anexa, es confidencial y va dirigido únicamente al destinatario del mismo. En el supuesto de que usted no fuera el destinatario, le solicitamos que nos lo indique y no comunique su contenido a terceros, procediendo a su destrucción.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos personales, que se encuentran en nuestras bases de datos y han sido recabados con su consentimiento y/u obtenidos de fuentes de acceso público, forman parte de un fichero bajo la responsabilidad de Gran Hospital Can Misses S.A. CIF A57648388 cuya finalidad es realizar una correcta gestión de nuestra relación comercial. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo un correo a la dirección C/ Corona, s/n (casetas de obra) 07800 Ibiza